

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10690 SAN JAVIER

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de San Javier

Extravío, sustracción, letra de cambio, pagaré 37/2015.

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto Juez que lo dicta

D./D.^a Antonio Morente Espinosa.

En San Javier, a doce de febrero de dos mil quince.

Primero.- Por MATTHEW HALL se presentó escrito alegando la pérdida del cheque nominativo a favor del mencionado con el número 8.137.353.5 por importe de 102.448,23 euros con cargo a la cuenta bancaria número 04870001132007012530 de la que es titular Jackie Lines, expedido el 29 de julio de 2014 por la entidad Banco Mare Nostrum, sucursal de Torre Pacheco Centro, sita en Mayor, 2, 30700 de Torre Pacheco.

Segundo.- Admitida a trámite la denuncia presentada, se dio traslado de la misma a BANCO MARE NOSTRUM, S.A., para que en el término de diez días pudieran formular ante el Juzgado las alegaciones que estimaran oportunas, requiriendo a BANCO MARE NOSTRUM, S.A., para que retuviera el pago de 102.448,23 euros.

Parte dispositiva

Publíquese inmediatamente la denuncia de MATTHEW HALL en el Boletín Oficial del Estado, llamando al tenedor del título objeto del procedimiento para que en el plazo de un mes pueda comparecer en el expediente y formular oposición, librando el oficio y edicto correspondiente.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a doy fe.

El/la Juez. El/la Secretario.

Sirva el presente extracto para su publicación en el BOE.

San Javier, 19 de febrero de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150013477-1